



4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2015-00748-00

Bogotá, D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:
PROCESO:

2015-00748

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta la autorización allegada por el señor RUBEN MOYA VACA (RUBEN BROOKS VACA) en la que indica que el título judicial que le corresponde por cuenta del proceso de la referencia sea retirado y cobrado por la señora FABIOLA MOYA CORTES, el Despacho autoriza entregar a la señora Fabiola Moya Cortés el título judicial que corresponde al señor Rubén Brooks Vaca. Por secretaría hágase la entrega conforme a la circular expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y el Banco Agrario, por razón de la cuantía.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

JUEZ

| | |
|---|--------------|
| JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. | |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO | |
| LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO | |
| Nº 097 | 11 OCT. 2023 |
| De Hoy _____ | |
| A LAS 8:00 a.m. | |
| LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GOMEZ SECRETARIO | |